ANEXO 14 — COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Auditoría forense e integral sobre la gestión de los recursos administrados en el Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad

Proceso	Invitación Pública No. 010 de 2026
Contratante	Fiducoldex S.A., vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad
Estado	Publicado con los términos de referencia definitivos
Fecha	Bogotá D.C., 24 de noviembre de 2026

I. Instrucciones

1. Quién lo suscribe. El representante legal del proponente y, en el caso de proponentes plurales, el representante legal de cada uno de sus integrantes. Si el proponente declara una firma subcontratista del componente jurídico conforme al numeral 6.12 de los términos de referencia, también lo suscribe su representante legal.
2. Efectos. El compromiso hace parte de la oferta y, en caso de adjudicación, del contrato (cláusula trigésima octava de la minuta). Su falta podrá subsanarse dentro del plazo del numeral 2.3. El incumplimiento de los compromisos de los numerales 1 a 3 del formato es causal de rechazo de la oferta conforme al numeral 1.9 de los términos de referencia, si se acredita durante el proceso de selección, previo traslado al proponente por dos (2) días hábiles y decisión motivada del Comité Fiduciario, y de terminación anticipada del contrato conforme a la cláusula trigésima octava de la minuta, si se acredita durante la ejecución, con el procedimiento del parágrafo de su cláusula vigésima sexta, sin perjuicio de la cláusula penal, para cuyos efectos el incumplimiento se tendrá como definitivo.

II. Formato

Ciudad y fecha: [__]

Señores
Fiducoldex S.A.
Vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad – Unidad de Gestión
Referencia: Invitación Pública No. 010 de 2026

Yo, [nombre], identificado con [tipo y número de documento], en mi calidad de representante legal de [razón social], NIT [__], [integrante del consorcio o unión temporal [nombre], o subcontratista del componente jurídico de [proponente], cuando aplique], manifiesto que la sociedad que represento asume los siguientes compromisos, en el proceso

de selección y, si el proponente resulta adjudicatario, durante la ejecución y la liquidación del contrato:

1. No ofrecer, prometer, entregar, autorizar ni conceder, directamente o por interpuesta persona, sobornos, dádivas, regalos, pagos, comisiones, atenciones, favores, beneficios ni ventaja indebida alguna a servidores públicos, a empleados, directivos, contratistas, asesores o representantes de Fiducoldex S.A., a integrantes del Consejo Directivo, del Comité Fiduciario, del Comité Financiero o del panel evaluador, a sus parientes, ni a persona alguna que intervenga en el proceso de selección o en la ejecución del contrato, con el fin de obtener una ventaja indebida o una decisión favorable en el proceso o en la ejecución del contrato.
2. No celebrar acuerdos con otros proponentes o interesados, ni realizar conductas, que tengan por objeto o efecto restringir la competencia, fijar precios, repartirse el mercado o las adjudicaciones, concertar la presentación o la abstención de presentar propuestas, o coludir en el proceso, conforme a la Ley 155 de 1959, al Decreto 2153 de 1992 y a la Ley 1340 de 2009.
3. No buscar contacto privado con los integrantes del panel evaluador ni con quienes intervienen en la evaluación o la adjudicación; las comunicaciones se surtirán únicamente por los canales oficiales del proceso.
4. Conocer y cumplir las normas sobre lucha contra la corrupción, en particular la Ley 1474 de 2011, la Ley 1778 de 2016 sobre soborno transnacional, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1081 de 2015, adicionado por el Decreto 1600 de 2024, y contar con políticas y controles de integridad y prevención del soborno proporcionales a su tamaño.
5. Suministrar la información que Fiducoldex S.A. requiera para su sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, y declarar que sus recursos no provienen de actividades ilícitas.
6. Informar a la Unidad de Gestión y, cuando corresponda, a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes, cualquier solicitud u ofrecimiento indebido, presión o hecho del que tenga conocimiento, en relación con el proceso o el contrato, que pueda constituir una práctica corrupta, fraudulenta, colusoria o coercitiva, lavado de activos o financiación del terrorismo; e informar oportunamente cualquier situación que pueda generar un conflicto de interés, en los términos del numeral 3.4 de los términos de referencia.
7. Impartir instrucciones a sus socios o accionistas, administradores, empleados, integrantes del equipo, asesores, subcontratista del componente jurídico y apoyos accesorios para que actúen con sujeción a la ley y a los principios de transparencia, integridad y buena fe, y exigirles el cumplimiento de estos compromisos.

Conozco que el incumplimiento de los compromisos de los numerales 1 a 3, por conducta de la sociedad que represento, del proponente o de alguno de sus integrantes, de sus representantes o administradores, de los integrantes del equipo ofrecido o de la subcontratista del componente jurídico, establecido con sujeción al debido proceso, dará lugar al rechazo de la oferta conforme al numeral 1.9 de los términos de referencia, si se acredita durante el proceso de selección, y a la terminación anticipada del contrato conforme

a su cláusula trigésima octava, si se acredita durante la ejecución; y que el incumplimiento de cualquiera de estos compromisos dará lugar, además, a las demás consecuencias previstas en los términos de referencia y en el contrato, sin perjuicio de las acciones penales, disciplinarias, fiscales, civiles y de competencia a que haya lugar.

_____

Firma
Nombre: [__]
Documento de identidad: [__]
Representante legal de [razón social]